



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
19/02/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 874746A - SE2024/4

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 24 de enero de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación de **DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL MIRADOR Y VALLADO PERIMETRAL DEL JARDÍN HISTÓRICO HUERTO DE LAS BOLAS EN CARTAGENA** con un presupuesto de licitación de **35.574,00 euros (IVA incluido)** y un plazo de ejecución que coincidirá con el **plazo de ejecución de la obra a dirigir OM2023/35**, 8 meses a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del replanteo e inicio obra.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación con cargo a la partida presupuestaria **10001-3361-2270602**, documento de consignación **RC - 2024.2.0003058.000**.

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

- I.- Aprobar el gasto que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.
- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado por razón de la cuantía, previsto en el artículo 159 de la LCSP.
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ALF2 P93A XEJW VVQ7

Resolución Nº 4237 de 19/02/2024 "SE2024/4 - DECRETO APROBACIÓN GASTO Y PLIEGOS" - SEGRA 447983

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>